I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001657

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 30 AGO 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4035/2013; el Ord. N°400/586/2013 y la fotocopia del Ord. N°400/423/2013, ambos del Director de Administración y Finanzas; los Ord. N°404/202/2013 y fotocopia del N°404/158/2013 de la Jefa del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Ord. N°400/586/2013 del Director de Administración y Finanzas.

2. Desígnase como Investigadora de la causa a doña Ingebord Chacón Morales quien la sustanciará en Comisión de Servicio.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

DIRECCIÓN JURÍDICA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Investigadora doña I. Chacón
Departamento de Personal y Bienestar
Página Web.